

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION

Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

292

Fecha de Aprobación

08.09.2022

ROL S.I.I.

22-7 (M)

PREROLES 22-32 Y 22-33

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 205 BU de fecha 22.08.2022
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1830 /2022 y 1831/2022 de fecha 27.04.2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 SUBDIVISION, FUSION
 camino: FEDERICO ERRAZURIZ N°80 LOTE 2-A3 Y SARGENTO ALDEA N°279 LOTE 2-A4
 localidad o loteo BUIN (DE RESOLUCION N°108/2022)
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
 parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° BU 292/2022

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- FUSIÓN

SITUACIÓN EXISTENTE

LOTE		Superficie (m2)	LOTE		Superficie (m2)	Superficie (m2)	
Nº	LOTE 2-A3	439,90	Nº	LOTE 2A-4	397,50	TOTAL	837,40

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

DENOMINACION LOTE RESULTANTE	LOTE 2A-5	SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	Superficie (m2)
			837,40

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI		08.09.2022		=	\$ 1.814
INGRESO SOLICITUD	----	FECHA	----	(-)	\$ 0
SALDO A PAGAR					\$ 1.814
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2450831	FECHA:	08.09.2022	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°292/2022 de fecha 08.09.2022.

2.- La propiedad cuenta con rol de avaluo N°22-7 (Matriz), y prerroles asignados N°22-32 y N°22-33.


RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
GIG/RCL/rci


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES